

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
SANTA MARGARITA CIA.LTDA. CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de Abril del dos mil quince, en las oficinas ubicadas en la calle Jose de Antepara # 715 y Primero de Mayo se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA SANTA MARGARITA CIA.LTDA**, con la concurrencia de los siguientes socios: Herederos del señor Enrique Peña Calderón, por sus propios derechos y como propietario de ciento cuarenta participaciones ordinarias y nominativas, debidamente representado por la señora Mónica Peña Arosemena, Los hermanos María Verónica, Juan Carlos, José Antonio y Luis Eduardo Peña Seminario, debidamente representados por su hermano Luis Eduardo Peña, como propietarios de setenta participaciones y con derecho a igual número de votos, conforme los documentos que se acompañan y forman parte del expediente de la presente Junta, Herederos del señor Julio Alejandro Peña Calderón como propietario de setenta participaciones y con derecho a igual número de votos, debidamente representado por el señor Rafael Peña Arosemena, Herederos del señor Alfredo Peña Calderón como propietario de setenta participaciones con igual número de votos, debidamente representado por el señor Ricardo Peña Payró, conforme la carta poder que se agrega al expediente de esta Junta General. Se deja constancia que las participaciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas. Como se encuentran presente la mayoría de los socios de la compañía y por tanto está representado el 83,33% del capital social pagado, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta general Universal de Socios, acordando que se traten los siguientes asuntos como puntos del Orden del Día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORMES ANUAL PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.**
- 2.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.**
- 3.- CONOCER Y APROBAR EL ESTADO SITUACION FINANCIERA Y ESTADO de RESULTADO**
- 4.- RESOLVER, EN SU CASO, SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES;**

En consecuencia de acuerdo con la facultad establecida en la Ley de Compañía, se declara que la Junta General Universal Extraordinaria, queda válidamente convocada y constituida teniendo como asunto del orden del Día, el que se ha fijado previamente y aceptado por unanimidad. Preside la sesión la señora Mónica Peña Arosemena en su calidad de Presidenta y actúa como secretario el señor Rafael Peña Calderón.

La Presidenta considerando que la sesión está representada el 83,33% del capital pagado, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales, los socios, personalmente están debidamente informados.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: La Junta pasa a conocer el Primer Punto del día, y luego de oír los informes presentados, resuelven por unanimidad: aprobarlos.-

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Sobre este punto, no se procedió a la lectura del informe por no estar presente el Comisario, quién envió las excusas correspondiente mediante mail.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: La Junta luego de haber revisado los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014, resuelve por unanimidad: Aprobarlos.-

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Respecto a los informes presentados, la utilidad que tiene la empresa a favor de los socios se entregará de acuerdo al flujo de caja existente.

Finalmente, la Gerente de la Compañía manifiesta que exista la posibilidad de contratar a la Empresa REMAX, corredora de bienes raíces, siempre que los socios continúen con la propuesta de vender el Edificio, único bien inmueble que posee Inm. Sta. Margarita. Todos confirman estar de acuerdo con vender el edificio y que se proponga a la Empresa en mención que los parámetros de venta serían sin ninguna exclusividad y que estarían dispuestos a recibir sus propuestas de mercado en base a su experiencia en esta rama.

No habiendo otro punto que tratar, la presidenta de la Junta concede un receso para que el secretario redacte el Acta. Transcurridos veinte minutos y leída que fue el acta, esta fue aprobada por unanimidad de votos del capital presente y pagado, con la recomendación de que se forme de ella un expediente que contendrá los documentos relativos a lo tratado en esta junta general. No habiendo de que más tratar y siendo las trece horas treinta minutos, se levanta la sesión y para constancia de lo cual firman los asistentes en unidad de acto con la Presidenta y Secretario, que certifica.-


MONICA PEÑA AROSEMENA
PRESIDENTA


RAFAEL PEÑA AROSEMENA
SECRETARIO

Guayaquil, 29 de Abril del 2015

CERTIFICO Que la copia que antecede es fiel texto del original que reposa en los archivos de la Empresa.-


Rafael Peña Arosemena
Secretario

HRDS. DEL SR. ENRIQUE PEÑA CALDERON
SOCIO

MONICA PEÑA AROSEMENA
APODERADO ESPECIAL

HRDS. DEL DR. JULIO PEÑA CALDERON
SOCIO

RAFAEL PEÑA AROSEMENA
APODERADO ESPECIAL

p. Maria Verónica, Juan Carlos, José Antonio y Luis Eduardo

LUIS EDUARDO PEÑA SEMINARIO
APODERADO ESPECIAL

HRDS. DEL SR. ALFREDO PEÑA CALDERON
SOCIO


RICARDO PEÑA PAYRO
APODERADO ESPECIAL